

CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUE

ACUERDO No. 016 DE 2003
(13 MAY 2003)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA
CELEBRACION DEL FESTIVAL Y REINADO
FOLCLORICO DE LOS EMPLEADOS DEL
MUNICIPIO"**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y en especial las que le confiere el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 135 de 1994,

ACUERDA:

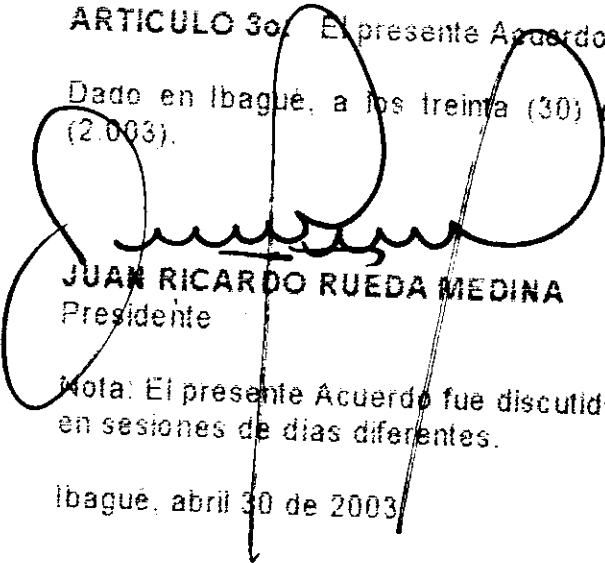
ARTICULO 1º. Institucionalizase anualmente, la celebración del **FESTIVAL Y REINADO FOLCLORICO DE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO**, para estimular el espíritu cultural y folclórico, de los empleados que laboran al servicio del Municipio.

PARAGRAFO: La celebración del **FESTIVAL Y REINADO FOLCLORICO DE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO**, se realizará durante uno de los primeros veinte (20) días del mes de Junio, como preámbulo a la festividad folclórica nacional que para tal efecto organiza el municipio.

ARTICULO 2º: La organización y realización de este evento estará a cargo de la Asociación de Empleados del Municipio (ASOEMPUBLI), para lo cual la Administración Municipal prestará la colaboración y apoyo logístico necesario para tal fin y tendrá los beneficios tributarios de que gozan los eventos organizados por la Alcaldía Municipal, Comité de Acción Social del Municipio, Grupo de cultura de la Secretaría de Desarrollo Social o la entidad que en el futuro haga sus veces

ARTICULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Ibagué, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil tres (2003).


JUAN RICARDO RUEDA MEDINA
Presidente


ARTURO VERGEL ALARCON
Secretario

Nota: El presente Acuerdo fue discutido y aprobado en dos (2) debates celebrados en sesiones de días diferentes.

Ibagué, abril 30 de 2003


ARTURO VERGEL ALARCON
Secretario

Iniciativa:

HH.CC LUIS FERMIN RIVERA, ELSA VICTORIA RIAÑO,
CARLOS ARTURO REYES, MARIO MUÑOZ PEÑA, SIMON
HERRAN MENDEZ Y ALCALDE.
H.C.Ponente (s):
ERNESTINA R. DE VARON

El presente documento se ha ordenado el
dia 13 MAY 2003
a las 5.32 PM. ordenada
por el Sr. GACETA MUNICIPAL
del mes de MAYO de 2003 B.M.
El Alcalde

